



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Depto. de Finanzas

Parral, 28 de Marzo del 2011

DECRETO EXENTO N° 0191,

VISTOS

- 1) El decreto N° 858, de fecha 28.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2011.-
- 2) La carta N° 179 de fecha 18.03.2011, de la Asociación Chilena de Municipalidades.-
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

1.- GIRESE, a la orden de la ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, 224 U.F. de fecha 31.03.2011 (\$4.833.530) con cargo al Ítem 215.24.03.080.001 "Trasferencia a Asociación Chilena de Municipalidades", del Presupuesto Municipal año 2011, monto que corresponde a la cuota anual asignada a este Municipio, periodo Enero a Diciembre del 2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, Y COMUNIQUESE .-



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretario Municipal

Israel Errutia Escobar
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ISRAEL ERROTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/HAG/mcb
Distribución:

- 1.- Archivo Dpto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Dpto. Control
- 3.- Archivo I. Municipalidad de Parral ✓